

BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO N° 15

21.07.25

EN ESTA EMISIÓN

1. Normas Legales del 07 al 13 de julio de 2025.

1. Aprueban la publicación para comentarios del Proyecto de Norma que modifica el Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL

Mediante Resolución N° 000072-2025-CD/OSIPTEL, publicada el 12 de julio de 2025, se aprobó la publicación para comentarios del Proyecto de Norma que modifica el Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. Asimismo, se estableció un plazo de treinta (30) días calendario para que los interesados puedan presentar sus comentarios.

2. Delegan en el Superintendente de la SMV facultades para ejecutar el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción, Supervisión y Regulación del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores en el Distrito de Miraflores - Provincia y Región Lima Metropolitana”

Mediante Resolución Ministerial N° 335-2025-EF/10, publicada el 12 de julio de 2025, se aprobó delegar en el Superintendente del Mercado de Valores las facultades establecidas en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, para la ejecución del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los Servicios de Promoción, Supervisión y Regulación del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores en el Distrito de Miraflores - Provincia y Región Lima Metropolitana”.